

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La empresa catalana COMSA Corporación acaba de ganar una licitación de las autoridades israelíes para la construcción de la Línea Azul del tren ligero que une el Jerusalén israelí con asentamientos ilegales en Cisjordania, como Gilo. Otras empresas españolas, la multinacional vasca CAF y las madrileñas GMV y TYPESA, ya están participando en la construcción y gestión de las líneas Roja y Verde, que incluyen paradas en las colonias ilegales israelíes en otras zonas ocupadas de la Cisjordania palestina. De esta forma, el proyecto del tren ligero en Jerusalén conecta partes controladas por Israel con asentamientos considerados ilegales por España, la UE, Estados Unidos o por la propia ONU.

El tranvía en la Jerusalén ocupada es un proyecto que vulnera la legalidad internacional. En concreto, no respeta el Derecho Internacional Humanitario (DIH) aplicable a los conflictos armados ni los derechos humanos, ya que se expropián terrenos palestinos bajo ocupación israelí para construir el tren ligero enlazando diferentes asentamientos ilegales -colonias- de la potencia ocupante, y facilitando la colonización y traslado de la población de la potencia ocupante a territorio ocupado.

Así las cosas, este grupo parlamentario ha tenido acceso a una carta del Gobierno palestino enviada al ministro de Industria, Comercio y Turismo español, antes de conocerse la obtención por parte de COMSA de una nueva licitación, urgiendo a tomar acciones inmediatas y medidas para exigir a CAF y otras empresas la suspensión y retirada de los proyectos ilegales en los que las empresas españolas están involucradas en la Jerusalén ocupada por Israel.

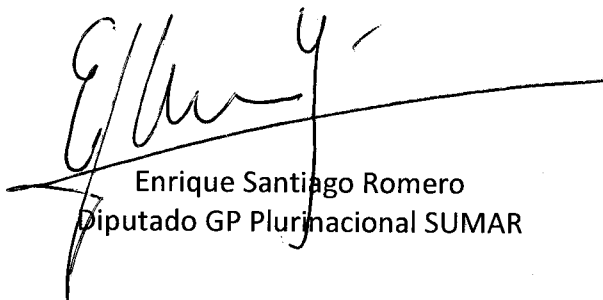
**¿Considera el Gobierno que el tranvía en los territorios ocupados, o en los asentamientos en estos territorios ocupados o en la Jerusalén ocupada, es un proyecto que vulnera la legalidad internacional?**

**¿Ha informado el Gobierno a los ejecutivos y miembros de los consejos de administración de las empresas españolas que participan en proyectos en los territorios ocupados de las consecuencias legales de carácter penal que puede tener su actuación conforme a lo establecido en los artículos 608 y siguientes del Código Penal?**

¿Ha informado el Gobierno a la Fiscalía española para que examine las responsabilidades de dichos ejecutivos y miembros de los consejos de administración de las empresas participantes en proyectos en los territorios ocupados?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para que las empresas españolas, entre otras, CAF, COMSA, OSSA o eDreams cesen en sus actividades ilegales en los territorios palestinos ocupados y en Jerusalén de manera particular?

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 2 de octubre de 2023



Enrique Santiago Romero  
Diputado GP Plurinacional SUMAR